

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
Nº 10.205
DECRETOS
Año 2019 Nº 969
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Nº 27/2019 (Defensoría Gral. de la Nación)
Nº 03/19 (Municip. Dpto. Capital)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar
 e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 12 de Noviembre de 2019	Edición de 12 páginas - Nº 11.715		

**LEYES****LEY N° 10.205**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Impónese el nombre de Profesora María Estela Díaz Bazán a la Escuela N° 132 de la localidad de La Aguada, departamento Rosario Vera Peñaloza.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 134° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por

los diputados **Adriana del Valle Olima, Antonio Roberto Godoy, Claudio Nicolás Saúl y Hugo Daniel Miranda.**

**Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados -
Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo**

DECRETO N° 969

La Rioja, 07 de octubre de 2019

Visto: el Expediente Código Al N° 00432-1/19, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.205; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.205 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 19 de septiembre de 2019.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Herrera, G.N., S.G.G.

LICITACIONES

**Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación**

**Licitación Pública N° 27/2019
Obra Pública
N° de Expte. 987/2019**

Objeto: Ejecución de la obra nueva, necesaria para la construcción del edificio en el predio emplazado entre Av. Ortiz de Ocampo, calle Tala, calle María Ruanova y canal de desagües pluviales, barrio Mis Montañas, de la ciudad de La Rioja, destinado a alojar dependencias de este Ministerio Público de la Defensa.

Presupuesto Oficial: \$ 30.259.819,37 (Pesos Treinta Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Diecinueve con 37/100).

Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de Oferta: será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Fecha Única de Visita a Obra: Se llevará a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2019, en el horario de 08:00 a 13:00 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, a los teléfonos: (011) 4893-1174/8886 o arquitectura@mpd.gov.ar.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: el Pliego de Bases y Condiciones deberá retirarse personalmente, bajo apercibimiento de ser desestimada su oferta, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja sita en la Av. Perón N° 258 piso 4° ciudad de La Rioja, provincia homónima, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, o bien en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, con anterioridad a la fecha del acto de apertura y en forma gratuita.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja sita en la Av. Perón N° 258 piso 4° ciudad de La Rioja, provincia homónima, hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja sita en la Av. Perón N° 258 piso 4° ciudad de La Rioja, provincia homónima.

Día y Hora de Apertura: 10 de febrero de 2020 a las 19:00 horas.

Marcelo A. Montaldo

Subsecretaría Administrativa
Defensoría General de la Nación

N° 23.320 - \$ 45.927,00 - 12/11 al 03/12/2019

* * *

**Municipalidad del Dpto. Capital
Secretaría de Servicios Públicos
Dirección General de Conservación Vial**

**Licitación Pública N° 03/2019 - Dto. (H) 3043/2019
Expte. S-6592-C-2019**

Objeto: Prórroga Adquisición de 1900 toneladas de mezcla asfáltica tipo arena-asfalto en caliente (Elaboración, Transporte, con el empleo de Máquina Terminadora, Rodillo Neumático, Vibro Compactador, Camión Regador de Asfalto) para la Ejecución de Repavimentación en distintas calles de la ciudad.

Presupuesto Oficial Base: \$ 28.310.000,00.

Valor del Pliego: 0.00.

Garantía: \$ 283.100,00.

Consulta de Pliego: lunes a viernes de 08:00 a 13:00 - Dirección Gral. de Administración - 1° Piso - calle Santa Fe N° 971 - Municipalidad de La Rioja.



Lugar de Apertura: Escribanía Municipal - Shopping Catedral - 2do. Piso.

Día de Apertura: 20/11/2019 - Hora de Apertura: 09:30.

Cra. María Laura Medina

Dirección General de
Administración

Lic. Heber Sirerol

Secretario de Servicios
Públicos

N° 23.452 - \$ 1.944,00 - 12/11/2019

VARIOS

Olivares Sierras del Velazco S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02/12/2019 a las 08:00 horas en primera y 09:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en El Maestro 507 de la ciudad de Chilecito, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Razones del tratamiento tardío del presente ejercicio, cerrado el 30/06/2019.
- 3) Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 Inc. 1 LSC del ejercicio cerrado el 30/06/2019.
- 4) Tratamiento y destino de los resultados producidos del ejercicio cerrado el 30/06/2019.
- 5) Tratamiento de la gestión del Directorio.
- 6) Autorización a inscribir la presente Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sede social con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia. (2° párrafo del Art. 238° de la LSC).

Federico Néstor Megías

Presidente
Olivares Sierras del Velazco S.A.

N° 23.388 - \$ 2.860,00 - 05 al 19/11/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00294-4-18, caratulados: "Oscar Agüero Nicolás y Otros. Asunto: s/Regularización Dominial", se dictó Resolución de Expropiación N° 419 de fecha 24/10/2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 019288, de fecha 10 de mayo del año 2012, individualizadas en las siguientes Nomenclaturas Catastrales otorgadas: 1) Departamento 1, Circunscripción I, Sección A, Manzana 90, Parcelas de la 62 superficie total:

doscientos veintisiete con cuarenta y ocho metros cuadrados (227,48 m2). 2) Departamento 1, Circunscripción I, Sección A, Manzana 90, Parcelas de la 63 superficie total: ciento noventa y ocho con cuarenta y ocho metros cuadrados (198,48 m2). 3) Departamento 1, Circunscripción I, Sección A, Manzana 90, Parcelas de la 64 superficie total: doscientos cuarenta y seis con sesenta y un metros cuadrados (246,61 m2). Inscriptos en el Registro de Propiedad Inmueble, sección Planos, bajo el tomo 123, Folio 19, de fecha de 18 de octubre del año 2019. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Oeste con lote de Moreno Ángel Alejandro, al Nor-Este con calle General Martín Miguel de Güemes, al Sur-Este con lote de Aballay Artemio Edgar, al Sur-Este con lote de Valdez Julio César y lote de Crovara Carlos Marino. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 24 de octubre de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera

Sec. de Tierras y H.S.

N° 154 - S/c. - 08 al 15/11/2019

* * *

Dirección General de Bienes Fiscales

La Dirección General de Bienes Fiscales, representada por su Director a cargo Dr. Nieto Raúl Jorge, en cumplimiento del Art. 16° del Decreto 286/11, hace saber por dos (2) veces que cita por el término de cinco días (5) desde la última publicación a toda persona interesada en oponer excepciones de mejor derecho a la venta de los rezagos de un automotor identificado como marca Renault modelo Megane Scenic tipo sedán 5 puertas, motor N° F4RC746C026986, Chasis N° 93YJA2A356J694883, Año 2006, Dominio FSI 786, perteneciente al dominio privado del Estado Provincial, tramitado mediante Expediente G02-07-00530-0/19, caratulado Arias Roxana Fabiola - Solicita Compra de Unidad. Publíquese por dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Nieto Raúl Jorge - Director a cargo de la Dirección General de Bienes Fiscales. La Rioja, 16 de octubre de 2019.

Dr. Jorge Nieto

Director de Tierras Fiscales

N° 155 - S/c. - 12 y 15/11/2019

REMATES JUDICIALES

Subasta Judicial con Base

(Por Javier Gonzalo Blanco M.P. N° 183)

Por orden del Sr. Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "A", Prosecretario Juan Bautista Scruchi, se ha resuelto en autos Expte. N° 167 - Año 2011 - Letra "B", caratulados: "Bóveda Fabián Federico y Otro c/Gonzalo Roberto Waidatt Beck s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Público Nacional Javier Gonzalo Blanco, M.P. 183, Venda: en pública subasta, dinero de contado y al mejor oferente el día seis (6) del mes de diciembre del corriente año a horas once (11:00),



en los Estrados del Tribunal (Sala de Audiencias), de la ciudad de Chilecito L.R., el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, que a continuación se detalla: Inmueble identificado catastralmente en Circunscripción 1, Sección C, Manzana 15, Parcela "r", inscripto en la Matrícula Registral: X-450. Ubicado: Sobre costado Oeste Ruta Nacional N° 40, ciudad de Chilecito, Prov. de La Rioja. Mide: Norte: Parcela "a", "q" 125,00 m; Sur: Parcela "s" y calle proyectada 35,70 + 74,50 + 70,00 (m); Este: Ruta Nacional N° 40 48,10 m; Oeste: Parcela "a" 125,00 m. Linda: Norte: Petrona Olguín y Amado Albarracín; Sur: Alberto Melchor, Domar Masud y José Salim Masud; Este: Ruta Nacional N° 40, Alberto Melchor, Ramón Orquera, Gabino Fausto Aballay, Pedro Pereyra, Alfredo Barrionuevo y Adela del Carmen Waidatt; Oeste: Adela del Carmen Waidatt. Superficie: 10.407 m². Base: La suma de Pesos Dieciséis Millones Ciento Treinta y Tres Mil Ciento Setenta y Cinco, con Sesenta y Siete Centavos (\$ 16.133.175,67), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, tendrá lugar un segundo llamado de venta sin base. Condiciones: El comprador abonará el 20% del valor del total de la compra, más la comisión de ley al Martillero, el 5%, todo dinero efectivo de contado, y el saldo una vez de notificado la aprobación de la subasta. Gravámenes: Solamente el del presente Juicio. Títulos: agregados en autos. Consultar en Secretaría del Tribunal, y a los Tel. del Martillero (03825) 42-2216 - 42-4610 - 15559215. Si resultare inhábil el día fijado para la subaste, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra. Después del Remate no se admitirá reclamo alguno. Edictos de ley por tres (3) veces. Chilecito, L.R., 31 de octubre de 2019.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario - Secretaría A

N° 23.438 - \$ 1.620,00 - 12 al 19/11/2019

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Excma. Cámara de la IIIª Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30102180000011938 - Letra "D" - Año 2018, caratulados: "De la Vega, Marcelo Fabio Nicolás; De la Vega, Juna Esteban Nicolás / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado sobre Ruta Pcial. N° 28 con destino a Chañar, ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de la Rioja. Responde a la siguiente Matrícula Catastral: Dpto.: 13; 4-13-09-013-797-493; superficie total de 9.981,77 m² y colinda al Noroeste: Ruta Pcial. N° 28, Suroeste: propiedad de Marcelo de la Vega y al Noreste: sucesión de Rosario Aballay de Ramírez, Sureste: callejón público. Disposición Catastral N° 022883/bis de fecha 18/08/2017. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de agosto de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 23.377 - \$ 990,00 - 01 al 15/11/2019

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la IIIª Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30102180000012517 - Letra "D" - Año 2018, caratulados: "De la Vega Fabio Nicolás; De la Vega, Juan Esteban Nicolás / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en calle 9 de Julio B° Centro, ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia., de la Rioja. Responde a la siguiente Matrícula Catastral: Dpto.: 13; Circ.: I - Sec.: B - PC: "7"; superficie total de 740,04 m², colinda al Norte: con sede del Partido Justicialista; al Este: con Alejandro Vertetto, al Sur: Arcilla Vda. de Vera; Oeste: calle 9 de Julio. Disposición Catastral N° 022985 de fecha 27/09/2017. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de agosto de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 23.378 - \$ 990,00 - 01 al 15/11/2019

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIª Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, Secretaría "A", en los autos Expte. N° "17930" - Letra "L" - Año "2019", caratulados: "López, María Honorinda / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria, sobre el Inmueble ubicado en la localidad de Polco, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja. Sus linderos son al Noroeste: Ruta Provincial N° 25, Noreste: calle pública; Sureste y Sur: Suc. de Gervasio Loza; Suroeste: calle Virgen del Rosario. El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12; Cir.: II - Secc.: B, Mza.:15 - Par.: 51. (Parte). El plano de mensura aprobado por Disposición Técnica N° 023926 de fecha 21 de marzo de 2019. Cítese emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de octubre de 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 23.396 - \$ 990,00 - 05 al 19/11/2019

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIª Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "B" en los autos Expte. N° "17892" - Letra "O" - Año "2019", caratulados: "Oyola, Francisco Eleuterio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria, sobre el Inmueble, ubicado en camino vecinal a La Aguadita, ciudad de Chamental Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja. Sus linderos son al Noroeste: sucesión de Andrés Avelino Britos; al Noreste y Este: callejón público; Sureste y



Sur: camino vecinal la Aguadita - Chamental; Suroeste: Jorge Vilche; Oeste: Hugo Alberto Paniccia. El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12; Cir.: III - Secc.: A, Mza.:25 - Par.:1. (parte). El plano de mensura aprobado por Disposición Técnica N° 023926 de fecha 12 de febrero de 2019. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 03 de octubre de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 23.397 - \$ 1.170,00 - 05 al 19/11/2019

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Segunda de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con sede en Aimagasta, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "B" a cargo del autorizante, hace saber por cinco veces que en los autos Expte. N° 40102190000019421 - Letra "L" - Año 2019, caratulado: "Lipnisky, Héctor Roberto s/Prescripción Adquisitiva", que Agrolivos S.A., ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la localidad de Estación Mazán, perteneciente al distrito de Villa Mazán, departamento Arauco, de la provincia de La Rioja, cuyos datos identificatorios son: Parcela mensurada cuya Nomenclatura Catastral es: "Dpto. 4, Circ. II, Sec. C, Manz. 8, Parc. 50". Con una superficie total de 445.469,48 m², sus linderos son: Norte con campos comunes; al Este con Agrolivos S.A.; al Sur: con eje de la Ruta Nacional N° 60; al Oeste con Agrolivos S.A. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro del término de diez días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Aimagasta, once de octubre de 2019.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 23.401 - \$ 1.080,00 - 05 al 19/11/2019

* * *

La Sra. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a cargo de la autorizante Sra. Olga Beatriz Cabral, en los autos Expte N° 20202190000019332 - Letra "W" - Año 2019, caratulados: "Waidatt Martín Isaías / Prescripción Adquisitiva de Automotor", cita y emplaza a todos los interesados y en especial al Sr. Antonio Román, a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo (Juez), ante mí, Sra. Olga Beatriz Cabral (Prosecretaria).

Secretaría, 16 de octubre de 2019.

Patricia Analía Moreno
Jefa de Despacho - Secretaría "B"

N° 23.402 - \$ 486,00 - 05 al 12/11/2019

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Lucrecia Renee Páez D.N.I. N° 11.583.098 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201190000019621/19 - Letra "P", caratulados: "Páez Lucrecia Renee - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Chilecito, 24 de octubre de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 23.404 - \$ 540,00 - 05 al 19/11/2019

* * *

Por orden de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circ. Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, se cita y emplaza por cinco (5) veces a quienes se consideren con derecho sobre la sucesión de Agüero Ramón Hugo, DNI 22.103.719 para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 20201190000019048 - Año 2019 - Letra "A" - caratulados: "Agüero, Ramón Hugo / Sucesión Ab Intestato", por el término quince (15) días desde la última publicación del presente, y bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 31 de octubre de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 23.405 - \$ 630,00 - 05 al 19/11/2019

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos: "Luna Vda. de Alemañy, Olga del Valle y Otra - Información Posesoria" - Expte. N° 1.513 - Letra L - Año 2017, sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13 - Circunscripción: I - Sección: B - Manzana: 6 - Parcela "17". Medidas y Colindantes: ubicado en acera Este de calle Victoria Romero, B° Centro, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja y mide partiendo del punto 1 en dirección Este y en un ángulo de 92°28'45" recorre 14,34 m hasta el punto 2; allí gira al Sur-Este en un ángulo de 112°50'52" y recorre 8,48 m hasta el punto 3, en igual dirección y en un ángulo de 192°01'02" recorre 10,58 m hasta el punto 4; gira al Nor-Este en un ángulo de 263°31'46" y recorre 6,64 m hasta el punto 5; gira al Sur-Este en un ángulo 98°12'38" y recorre 2,53m hasta el punto 6; gira al Este en un ángulo de 226°19'39" y recorre 2,45 m hasta el punto 7; gira al Nor-Este en un ángulo de 205°00'02" y recorre 11,41m hasta el punto 8, donde gira al Sur en un ángulo de 69°48'33" y recorre 23,14 m hasta el punto 9, donde gira al Este en un ángulo de 265°55'32" y recorre 0,73 m hasta el punto 10 donde gira al Sur en un ángulo de 92°05'41" y recorre 5,12 m



hasta el punto 11; gira al Oeste en un ángulo de $88^{\circ}50'04''$ y recorre 21,50 m hasta el punto 12; gira al Norte en un ángulo de $87^{\circ}58'29''$ y recorre 14,35 m hasta el punto 13; gira al Oeste en un ángulo de $270^{\circ}29'05''$ y recorre 15,65 m hasta el punto 14, en igual dirección en un ángulo de $184^{\circ}19'45''$ y recorre 9,62 m hasta el punto 15; gira al Norte en un ángulo de $90^{\circ}07'47''$ y recorre 21,90 m hasta el punto 1 de partida, encerrando así la figura descrita una superficie total de 976,19 m². Siendo sus linderos los siguientes: al Norte con Justo Luna y Rosa Mercedes Ochova; al Este con Layla Luna y Miryam Lencina; al Sur con María del Rosario Vera; Ángel V. Gómez y Biblioteca Popular y al Oeste con calle Victoria Romero. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 18 de octubre de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 23.415 - \$ 2.520,00 - 05 al 19/11/2019

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil "A", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Artaza, Celso Nicolás; Roldán, Olga Mercedes - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)" - Expte. N° 30101190000018824 - Letra "A" - Año 2019, sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 13, Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 11 - Parcela: "61". Medidas y Colindantes: ubicado en acera Este de calle 9 de Julio, B° Centro, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja y Mide: partiendo del Punto 1 en dirección Este en un ángulo de $81^{\circ}27'16''$ y recorre 27,12 m hasta el Punto 2; gira en dirección Sur en un ángulo de $93^{\circ}07'05''$ recorre 35,33 m hasta el Punto 3; gira al Oeste en un ángulo de $95^{\circ}56'06''$ y recorre 3,05 m, hasta el Punto 4, gira en dirección Norte en un ángulo de $90^{\circ}02'27''$ recorriendo 12,05 m, allí gira en dirección Oeste en un ángulo de $266^{\circ}41'28''$ y recorre 20,33 m hasta el Punto 6, donde gira en dirección Norte en un ángulo de $92^{\circ}45'38''$ recorriendo 26,20 m hasta el punto 1, de partida, encerrando así una figura irregular con una superficie de 683,88 m². Linda: al Oeste con calle 9 de Julio de su ubicación, al Este y Norte con lote 50 de Marcelo F.N. de la Vega y al Sur con Jorge Mateo Gómez y Elva del Carmen Roldán. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 18 de octubre de 2019.

Dr. David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 23.416 - \$ 1.800,00 - 05 al 19/11/2019

* * *

El Juez de Cámara de la Sala Unipersonal de la Excma. Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chamental, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría Civil y Comercial "B", en autos Expte. N° 30102190000018027 -

Letra "F" - Año 2019, caratulados: "Flores, Zahira Luz - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoría, sobre el siguiente inmueble: "Un inmueble ubicado sobre calle Mariano Moreno N° 116 del Barrio Centro de la ciudad de Chamental, Provincia de La Rioja, el que se designa como Parcela Cincuenta y Uno (51) de la Manzana Treinta (30) de la Sección "A" del Departamento Chamental, y que tiene las siguientes medidas: en su costado Nor-Este desde el vértice "1" al vértice "2" mide seis metros con diez centímetros (6,10 m), de allí en ángulo de $88^{\circ}20'22''$ cambia su rumbo hacia el Sud-Oeste midiendo veinticuatro metros con cincuenta centímetros (24,50 m) hasta el vértice "3", de allí en ángulo de $91^{\circ}39'38''$ cambia su rumbo hacia el Nor-Oeste y recorre seis metros con diez centímetros (6,10 m) hasta el vértice "4", de este último gira en ángulo de $88^{\circ}20'22''$ cambiando su rumbo hacia el Nor-Este recorriendo veinticuatro metros con cincuenta centímetros (24,50 m) hasta el vértice "1", cerrando la figura geométrica con un ángulo de $91^{\circ}39'38''$; todo lo cual hace una Superficie Total de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados (149,39 m²). Colindancias: al Nor-Este: con calle Mariano Moreno; al Sud-Este con Paula Petrona Cruz; al Sud-Oeste con Eduardo Ayán y al Nor-Oeste con Eduardo Ayán y sucesión de Jovita Corzo de Ruades". Nomenclatura Catastral: Departamento: 12, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 30, Parcela: 51. Según Plano de Mensura para Información Posesoría, autorizado por el Agrimensor Elías Miguel Cobresí M.P. C.A. N° 111 y aprobado provisoriamente por la Dirección Provincial de Catastro mediante Disposición N° 024075 de fecha 09 de mayo del año 2019." Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respeto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, Art. 409, inc. 2do. del C.P.C.

Secretaría, 18 de septiembre de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 23.427 - \$ 2.430,00 - 08 al 22/11/2019

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Única "A" - "Sala 2" - "Unipersonal", Fuero Civil, Comercial y de Minas de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, Secretaría "A", a cargo del Autorizante, hace saber que los Sres. Nicolás Julio César Aballay y Guillermo Martín López, han iniciado un juicio de Información Posesoría, en autos "Expte. N° 12.588 - Año 2018 - Letra "A", caratulados: "Aballay Nicolás Julio César y López Guillermo Martín s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", de un inmueble ubicado en el acceso Sur de la ciudad de Olta, departamento General Belgrano, La Rioja, sobre Ruta Nacional N° 79. Son tres (3) lotes de terreno que se identifican en el Plano de Mensura, aprobado provisoriamente por la Dirección General de Catastro, por Disposición N° 023015, de fecha 05 de octubre de 2017, con las nuevas Nomenclaturas Catastrales identificadas de la siguiente forma: a) López Guillermo Martín; Lote N° 1; Cuil 20-32903745-3; Nomenclatura



Catastral otorgada: I-13-I-C-100-1; Superficie m2: 3.609,93 m2. b) Aballay Nicolás Julio César; Lote N° 2; Cuil 23-14748893-9; Nomenclatura Catastral otorgada: I-13-I-C-100-2; Superficie m2: 3.609,47 m2. c) Aballay Nicolás Julio César; Lote N° 3; Cuil 23-14748893-9; Nomenclatura Catastral otorgada: I-13-I-C-100-3; Superficie m2: 3.609,63 m2. La Nomenclatura Catastral de origen es: Dpto.: 13: Circ.: I - Secc. C.: (Sin Antecedentes), y miden: a) Lote N° 1, partiendo del vértice (C) hacia el Noroeste, 43,86 m, hasta llegar al vértice (D), donde forma un ángulo de 68°50'34"; desde allí, en dirección Este, 100,18 m, hasta llegar al vértice (E), donde forma un ángulo de 108°53'21"; desde allí, en dirección al Sudeste, 33,36 m, hasta llegar al vértice (F), donde forma un ángulo de 76°43'12"; y desde allí, en dirección Sudoeste, 95,61m, hasta alcanzar el vértice de partida donde forma un ángulo de 105°32'54", cerrando la figura descripta, lo que determina una Sup. Total de 3.600,93 m2. b) Lote N° 2, partiendo del vértice (B) hacia el Noroeste, 43,86 m, hasta llegar al vértice (C), donde forma un ángulo de 74°27'6"; desde allí, en dirección Noreste, 96,61m, hasta llegar al vértice (F), donde forma un ángulo de 103°16'48"; desde allí, en dirección al Sudeste, 34,61 m, hasta llegar al vértice (G), donde forma un ángulo de 82°3'5"; y desde allí, en dirección Sudoeste, 92,20 m, hasta alcanzar el vértice de partida donde forma un ángulo de 100°13'0", cerrando la figura descripta, lo que determina una Sup. Total 3.600,47 m2. c) Lote N° 3, partiendo del vértice (A) hacia el Noroeste, 43,86 m, hasta llegar al vértice (B), donde forma un ángulo de 79°47'0"; desde allí, en dirección Noreste, 92,20 m, hasta llegar al vértice (G), donde forma un ángulo de 97°56'55"; desde allí, en dirección al Sudeste, 35,96 m, hasta llegar al vértice (H), donde forma un ángulo de 86°52'49"; y desde allí, en dirección Sudoeste, 89,71 m, hasta alcanzar el vértice de partida donde forma un ángulo de 95°23'16", cerrando la figura descripta, lo que determina una Sup. Total de 3.600,63 m2. Y colindan: al Norte: con Antonio Salazar, al Este: con Antonio Salazar, al Sur: con Río Cuchi y al Oeste: con Ruta Nacional 79. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en un diario de circulación provincial y en el Boletín Oficial.

Dr. Walther Ricardo Vera
Juez de Cámara

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 23.428 - \$ 3.420,00 - 08 al 22/11/2019

* * *

El Sr. Juez del Juzgado del Trabajo y de Conciliación N° 1, Secretaría "A", Dr. Pablo Esteban Peralta Martínez de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10101162000000649 - C - 2016, caratulados: "Caliva Mario Orlando c/Lozdan Manuel y Otro - Reclamo Indemnizatorio - Despido", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por dos (2) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios y acreedores del causante Manuel Claudio Lozdan, D.N.I. 8.018.396, dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación.

Secretaría, 07 de agosto de 2019.

Dr. Luis Alberto Pereyra
Secretario

N° 23.429 - \$ 288,00 - 08 y 12/11/2019

* * *

La Sra. Jueza del Juzgado N° 3, Secretaría Única, Fuero de Paz Letrado, Dra. Sara Granillo de Gómez, en los autos Expte N° 10300191000015355 - Letra "D" - Año 2019, caratulado: Deleonardi, María Elena / Sucesión Ab Intestato, decreta la apertura del Juicio Sucesorio de la extinta María Elena Deleonardi, publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de circulación de esta Circunscripción, cítese en sus domicilios reales a los herederos, legatarios y acreedores denunciados a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días después de que concluya la publicación de edictos.
La Rioja, 30 de octubre de 2019.

Proc. Teresita de la Vega Ferrari
Secretaria

N° 23.435 - \$ 126,00 - 12/11/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara, Dra. Ana Carolina Courtis, de la Primera Circunscripción Judicial, Sede Capital La Rioja, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 14.110 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Ap Group S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", que se tramitan por la Secretaría mencionada, para la publicación de edictos en el Boletín Oficial por un día de la razón social Ap Group S.R.L. en los autos de referencia el que se encuentra en trámite la inscripción de Estatuto de fecha 20 de setiembre del año 2019, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ap Group S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550. Socios: los Sres. Roberto Gonzalo Águila D.N.I N° 31.305.439, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio real en Libertad N° 850 del barrio Evita de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja y Giovanna Pautasso D.N.I N° 32.903.511, argentina, soltera, mayor de edad, de profesión contador público, con domicilio real en calle Libertad N° 850 del barrio Evita de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Domicilio: La sociedad establece su domicilio en calle pública s/n manzana 509 parcela U del parque industrial de la ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la fabricación y comercialización de carpintería de obra y aberturas en general, de aluminio, acero inoxidable, pvc, y otros materiales afines. Así también de piedras y/o mesadas de granito y otros materiales afines. Y también se dedicará a la producción agro ganadera e industrial de productos alimenticios sus derivados y afines. Plazo de Duración: El plazo establecido para la presente sociedad es de 99 años. Capital Social: Queda fijado en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000) dividido en 4.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las que han sido suscriptas por los socios de la siguiente forma: el Sr. Roberto Águila la cantidad de cuotas cuatro mil (4.000) de Pesos Cien (\$ 100); la Srta. Giovanna Pautasso la cantidad de cuotas un cuatro mil



(4.000) de Pesos Cien (\$ 100), por un total de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) cada socio. Órgano de Administración - Fiscalización - Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. La fiscalización de las operaciones podrá ser realizada por cualquiera de ambos socios pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad. Fecha del Cierre del Ejercicio: El mismo cerrará todos los 31 de diciembre de cada año. Se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. La Rioja, 05 de noviembre de 2019.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

N° 23.436 - \$ 1.508,00 - 12/11/2019

* * *

El Sr. Juez de la Sala "B", de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel, Granado, Secretaría "B", Secretario, Dr. Sergio Sebastián Bóveda, hace saber por un día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario de circulación local, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Pizarro, Hernán Dolivar, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 20102190000018773 - Año 2019 - Letra "P", caratulados: "Pizarro, Hernán Dolivar - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, L.R., 30 de octubre de 2019.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

N° 23.439 - \$ 144,00 - 12/11/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga, en los autos. Expte. N° 14.108 - Letra "K" - Año 2019, caratulados: "Killa S.R.L s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", hace saber: que con fecha veintinueve de julio de dos mil diecinueve, mediante instrumento privado certificado por Escribana Pública Nacional, se firmó contrato de cesión de cuotas sociales entre el Sr. Joaquín Gómez Cendoya, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 34.990.725, domiciliado en calle Neuquén N° 640 del Barrio San Martín de la ciudad Capital de La Rioja, como Cedente y el Sr. Augusto Claudio José Gómez Cendoya, argentino, divorciado, mayor de edad, D.N.I. 16.567.148, domiciliado en calle Península Trinidad N° 3293 del Barrio Antártida I de esta ciudad Capital, como Cesionario. En su Cláusula Primera, dispone: el Sr. Joaquín Gómez Cendoya, cede el 15% del capital social equivalente trescientas cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, al Sr. Augusto Claudio José Gómez Cendoya. Que el contrato que se inscribe, a la fecha, no produce la modificación del contrato social. En consecuencia, el mismo quedará integrado de la siguiente manera y proporción: A) Para el Sr. Augusto

Claudio José Gómez Cendoya el 100% de las cuotas que integran el capital la sociedad.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

N° 23.440 - \$ 780,00 - 12/11/2019

* * *

El señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja - Registro Público, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B", a cargo del Dr. Sergio Sebastián Bóveda, Secretario, hace saber que en autos Expte. N° 441 - Año 2019 - Letra "F", caratulados: "Fiorabell S.A. s/Inscripción de Contrato Social", los señores Bellia José Luis; Fioravanti Silvia María; Bellia Daniela Paola; Bellia Fernanda Laura; Bellia Mariana Elizabeth y Bellia José Emilio solicitaron la inscripción del Contrato Social de "Fiorabell S.A." Al respecto, por instrumento de fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete, las siguientes personas Bellia José Luis, Documento Nacional de Identidad N° 12.586.522, de 58 años de edad, argentino, casado, de profesión ingeniero agrónomo; Fioravanti Silvia María, Documento Nacional de Identidad N° 14.290.126, de 56 años de edad, argentina, casada, de profesión comerciante; Bellia Daniela Paola Documento Nacional de Identidad N° 30.901.945, de 32 años de edad, argentina, casada, de profesión comerciante; Bellia Fernanda Laura, Documento Nacional de Identidad N° 32.787.433, de 30 años de edad, argentina, soltera, estudiante; Bellia Mariana Elizabeth, Documento Nacional de Identidad N° 33.376.089, de 29 años de edad, de profesión farmacéutica, Bellia José Emilio, Documento Nacional de Identidad N° 35.064.606, de 26 años de edad, argentino, soltero, estudiante, todos con domicilio en Avenida Pelagio B. Luna N° 565 de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja; han resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada "Fiorabell S.A.", con domicilio social, comercial y fiscal en Avenida Pelagio B. Luna N° 565 de la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Ganadera: mediante la producción y compraventa de todo tipo de ganado para su comercialización mayorista y minorista, incluyendo los subproductos derivados y haciendo extensiva esta actividad a toda industrialización de sus productos; b) Comerciales: mediante la comercialización de productos de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas, en especial todo tipo de bienes muebles para el comercio, industria, agro y del hogar, productos agrícolas, ganaderos, químicos industriales, vehículos, automotores, maquinarias, maquinarias agrícolas, accesorios y herramientas, ferretería y anexos, concesionaria. La importación y exportación de todo lo vinculado por sus actividades y el ejercicio de comisiones representaciones y consignaciones. Este ítem incluye la compra-venta de agroquímicos, fertilizantes para el agro; c) Agrarias: mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, hortícola, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales; d) Industrial: mediante la transformación, modificación, construcción, fabricación e industrialización de cualquier producto vegetal, animal o mineral, sea en su materia prima o semielaborada; e) Inmobiliaria y



Constructora: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamientos o administración de inmuebles de todo sus tipos; proyección y realización por cuenta propia o de terceros, de viviendas, edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo y cualquier obra de ingeniería, y/o arquitectura, ya sea de carácter público o privado; f) Mandataria: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos, y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionadas, sean de origen nacional o extranjero; g) De Crédito: mediante la concesión de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros; h) Minera: compra, venta de productos, minerales en bruto, fraccionados, manufacturados o en cualquier forma que se permita su comercialización, arrendamientos de minas, canteras, ripieras y plantas de molienda y/o trituración y/o flotación. Proveer de materiales, insumos y servicios complementarios a empresas mineras y petroleras, arrendamientos o concesiones, representaciones de mineros y afines o conexos para la industria de la minería y el petróleo o cualquier tipo de industrias que necesiten como materia prima minerales o sus derivados. Explotaciones mineras propias o de terceros, estudios geológicos por cuenta propia o de terceros. A los efectos de cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en la especialidad que corresponda; i) Turismo: mediante la prestación en forma directa o través de terceros de servicios turísticos tanto nacionales como internacionales tal como la venta de pasajes, vayas de excursión, paquetes turísticos y todo aquello que tenga relación con esa actividad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionado con el objeto social; j) Publicidad: mediante la prestación en forma directa o a través de terceros de servicios publicitarios, relacionados con todas las actividades económicas y todos los medios de comunicación; k) Servicios: la prestación de servicios en general, especialmente los destinados a la actividad agropecuaria, incluyendo la reparación de bienes muebles o inmuebles, plantación, siembra, cosecha, acarreo, provisión de maquinarias y en general cualquier otra locación de obra o servicio destinado a las actividades agrícolas, frutícolas, ganaderas y forestales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social; l) Transporte: podrá también mediante el traslado en vehículos propios o de terceros transportar y/o distribuir mercaderías propias o de terceros, cargas o encomiendas en general por cuenta propia o por cuenta de terceros a cualquier parte de la República y/o del extranjero. Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculan directa o indirectamente con el objeto social. Plazo de duración: 99 años. Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representados por diez mil acciones de Pesos Diez (\$ 10), valor nominal cada acción. Administración: la Administración está a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: Fioravanti Silvia María, Documento Nacional de Identidad N° 12.290.126, argentina, casada, con domicilio en Avenida Pelagio B. Luna N° 565, Chilecito, La Rioja; Vicepresidente: Mariana Elizabeth Bellia, Documento Nacional de Identidad N° 33.376.089, argentina, soltera, con domicilio en Avenida

Pelagio B. Luna N° 565, Chilecito, La Rioja. Directora Suplente: Fernanda Laura Bellia, Documento Nacional de Identidad N° 32.787.433, argentina, soltera, con domicilio en Avenida Pelagio B. Luna N° 565, Chilecito, La Rioja, con un mandato por tres años. Representación legal: Presidente señora Fioravanti Silvia María. Fecha del cierre del ejercicio social: treinta y uno de diciembre de cada año. Edictos por un (1) día.

Chilecito, La Rioja, 01 de noviembre de 2019.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

N° 23.441 - \$ 3.640,00 - 12/11/2019

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Silvia Mónica Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 50101190000019558 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Aguirre, Silvia Mónica - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día. Dra. Adriana Victoria Saúl, Prosecretaria.

Secretaría, 06 de noviembre de 2019.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 23.442 - \$ 144,00 - 12/11/2019

* * *

La señora titular de la Sala Unipersonal de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. María D. Lazarte, Secretaría "A", Dr. Luis A. Casas, hace saber por cinco (5) veces, que el señor Christian Norman Barrera, ha iniciado Juicio de Usucapión, en los autos Expte N° 441 - Letra "B" - Año 2016, caratulados: "Barrera Christian Norman c/Sixto Manuel Barrera s/Usucapión", sobre un inmueble ubicado sobre calle Joaquín V. González s/n°, de esta ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, en que se describe a continuación: a- Descripción del inmueble a usucapir: Que la descripción del inmueble es la siguiente: "Que partiendo desde el extremo Oeste, del inmueble, desde el punto de referencia A, parte una línea recta que mide 10,07 metros, en dirección Noreste, hasta tocar el punto B, (segmento A-B); desde el punto de referencia B, parte con orientación al Sudeste, un segmento recto que mide 35,37 metros, hasta tocar el punto C, (segmento B-C); desde el punto C, parte con dirección al Sudoeste, una recta que mide 9,92 metros, hasta tocar el punto D, (segmento C-D); desde este punto D, parte con dirección al Noroeste, una línea recta que alcanza 33,97 metros hasta tocar el punto de partida A, (segmento D-A); encerrando una figura regular. b- Superficie: Que el predio descrito con antelación tiene una superficie de trescientos cuarenta y tres metros cuadrados con cuarenta y



nueve centímetros cuadrados (343,49 m²). b- Linderos: Que los linderos de la propiedad detallada, son los siguientes: al Norte: Organización Namuncurá S.A., al Este: María del Valle de la Fuente, al Sud: con calle Joaquín V. González, y al Oeste con: sucesión de Sixto Barrera. c- Identificación del inmueble: Que la propiedad referenciada con antelación, está identificada con Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Circunscripción I, Sección A, Manzana 38; Parcela 15 (parte). Así mismo cita y emplaza a los que se consideren con derechos al referido inmueble a presentarse dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, diciembre de 2016.

N° 23.443 - \$ 2.160,00 - 12 al 26/11/2019

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 14.115-5-2019, caratulados: "Switching Power Technologies S.R.L." - Inscripción de Cambio de Jurisdicción y Modificación Art. 1° del Estatuto Social", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Acta 28 del 06/08/2019, se dispuso el cambio de jurisdicción y la modificación del Art. 1° como sigue: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Switching Power Technologies S.R.L. y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, pudiendo instalar agencias, sucursales o establecimientos dentro o fuera del país." Se fijó domicilio social y fiscal en calle Dalmacio Vélez Sarsfield 522, 3° Piso, Dpto. A, Barrio Centro de La Rioja. Secretaría, 1° de noviembre de 2019.

Dra. María José Quiroga

Secretaria Encargada del Registro Público

N° 23.444 - \$ 468,00 - 12/11/2019

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal N° 3 de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "B", hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Pereyra Medardo Salomón DNI 6.701.779 y Artaza, Angela Delina DNI 3.183.227 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 30102190000019087 - Letra "P" - Año 2019, caratulados: "Pereyra, Medardo Salomón; Artaza, Angelina Delina / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 01 de noviembre de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel

Secretaría "B"

N° 23.445 - \$ 162,00 - 12/11/2019

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "B", hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Yolanda Benita Luna DNI 11.685.302 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 30102190000019373 - Letra "L" - Año 2019, caratulados: "Luna Yolanda Benita / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 01 de noviembre de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel

Secretaría "B"

N° 23.446 - \$ 162,00 - 12/11/2019

* * *

La señora Juez Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Lidia Cerezo, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201190000019250 - Año 2019 - Letra "C", caratulados: "Cerezo Lidia - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en un diario local y en el Boletín Oficial. Chilecito, 06 de noviembre de 2019.

Dra. Margot Chade

Secretaria

N° 23.447 - \$ 630,00 - 12 al 26/11/2019

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo del autorizante, hace saber por tres (3) veces que la Sra. Rosa del Carmen Rodríguez, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en autos Expte. N° 20.923/08, Letra "R", caratulados: "Rodríguez Rosa del Carmen - Información Posesoria Veinteañal", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en calle Nicolás Dávila N° 137 de la ciudad de Villa Unión, Dpto. Felipe Varela, Pcia. de La Rioja y tiene una superficie total de 1.625,99 m², su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 08, Circunscripción I, Sección A, Manzana 1, Parcela 59; sus linderos son: al Norte y Oeste linda con Lote 6 de Concepción de Álamo, Dominga del Carmen Neyra; al Sur linda con Lote 8 de Feliciano Hugo Porra; al Este linda con calle Nicolás Dávila. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, y en especial a los herederos de la sucesión de Minué Carrizo Berta, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.



Chilecito, 09 de octubre de 2019.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario Secretaría "A"

N° 23.448 - \$ 756,00 - 12 al 19/11/2019

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María José Quiroga - Secretaria Encargada del Registro Público de Comercio, en Expte. N° 14.113 - Letra "U" - Año 2019, caratulado: "UMG Compañía Minera S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por el que se hace saber por un día en el Boletín Oficial que mediante contrato social de fecha 09-08-2019, los señores Germán Eduardo Boggetti, D.N.I. 25.120.331, Gustavo Andrés Gaitán, D.N.I. N° 24.989.944 y Ramón Augusto Gaitán Córdoba, D.N.I. N° 26.983.914, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "UMG Compañía Minera S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en calle Cerrito esquina Santa Eufrasia, B° Cochangasta de esta ciudad Capital de La Rioja. Duración: 99 años a contar desde el día 31 de agosto de 2019. Objeto Social: "Minera: investigar, planificar, asesorar, dirigir, elaborar y ejecutar trabajos multidisciplinarios relacionados al campo de la minería, tanto en la Prospección y Exploración, Explotación, Concentración, Fundición y Refinación y Comercialización de minerales y metales. Usufructuar y ser titular de permisos de cateo, exploración y explotación y todo tipo de Concesiones del Estado en todos sus niveles. Colaborar, participar, formular, promover, ejecutar políticas públicas en coordinación con el Estado; Transporte y Flete: con vehículos propios o de terceros, dedicados al transporte de cargas en general, personas, por vía terrestre, fluvial o marítima, dentro del país y desde y hacia el exterior y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres mecánicos de reparación de automotores, sus partes y componentes; Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, exportación, importación y toda otra forma de comercialización de equipos, maquinarias, automóviles, camiones y cualquier otro tipo de automotor, como así también sus repuestos, implementos, insumos y accesorios; Constructora: Construcciones de carácter público o privado, como obras viales, hidráulicas, energéticas, desmontes, nivelación, mineras, de desagües, minas, edificación de viviendas, y su infraestructura, construcciones industriales, todo tipo de obras de ingeniería y en general a todo tipo de inmueble y obras; Ambientales: Formular e implementar planes de manejo ambiental. Promover, estimular, asesorar y facilitar el desarrollo de planes y programas de capacitación en desarrollo sustentable. Capital Social: \$ 500.000. Cierre del Ejercicio Social: 31-12 de cada año. Socio - Gerente: Germán Eduardo Boggetti, DNI 25.120.331.
Secretaría, 04 de noviembre de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

N° 23.449 - \$ 1.300,00 - 12/11/2019

La Sra. Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Rita Silvina Albornoz (Juez de Cámara), Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, cita al Sr. Ávila Dante Raúl (de domicilio desconocido), hijo del extinto Juan Lujan Ávila, para que comparezca dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, a estar a derecho en los autos Expte. N° 20101180000014484 - "A" - 2018, caratulados: "Ávila, Juan Lujan - Sucesorio Ab Intestato", bajo de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario de circulación local.
Secretaría, 24 de septiembre de 2019.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 23.450 - \$ 144,00 - 12/11/2019

* * *

La Dra. Ana C. Courtis, Jueza de la Cámara 1ª en lo Civil, Ccial. y de Minas, Sec. "B," a cargo del Reg. Públ. de Comercio, en autos Expte. N° 14.095-I-2019, "Industrias Alimenticias El Matucho S.A. - Inscripción de Directorio," ordena se publique edicto por 1 día en el B.O. (Art.10° - L. 19.550), haciéndose saber que la Asamblea Gral. Ord. del 20/02/2019, eligió nuevo Directorio, aceptación y distribución de los cargos, conformado por: Sr. Martínez, Hugo Andrés, D.N.I. N° 12.898.941 y Dir. Suplente, Sr. Delle Donne, Gabriel, D.N.I. N° 14.013.990.
Secretaría, 25 de octubre de 2019.

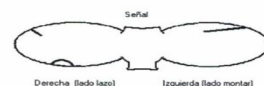
Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

N° 23.451 - \$ 364,00 - 12/11/2019

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 00095/18, caratulados: Ortiz, Ramona Isabel. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado trámite de transferencia de Marca y Señal, Título 001637 a nombre de Tapia, Artemio Prospero L.E. 6.712.260, para ser transferido a Ortiz, Ramona Isabel D.N.I. 4.784.240, con domicilio en Aspirante Fox S/N B° 4 de Junio del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Tajo pluma. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

020-000417



Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 23.390 - \$ 864,00 - 05 al 12/11/2019

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
de Gobierno, Justicia, Seguridad y
Derechos Humanos

Cr. Jorge Antonio Quintero
de Hacienda

Dr. Juan Jose Luna
de Educación, Ciencia y
Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo
Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Dr. Juan Carlos Santander
de Desarrollo Social

Dra. Analía Rosana Porras
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Prof. Griselda Herrera
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Sandra Ines Vanni
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Mauricio Sanchez
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Dr. Carlos V. Oropel Dávila
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfór Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cra. Daniela A. Rodríguez
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Esc. Liliana I. Zárate Rivadera
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Hector E. N. Romero
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo,
Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y
Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

D. Guido A. Varas
de Participación Social y
Articulación Solidaria

Cr. Jorge Marcelo Espinosa
De Finanzas Públicas

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Dr. Juan Manuel Sanchez
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángeli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Serrani
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadrada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadrada de más de un año	Pesos	5.680,00